



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD DURANTE 2020-2021

Tipus: [1]

Autor: [Abad Digón, Vanessa](#) [2]

Creació: Publicat per [Vanessa Abad Digón](#) [2] el 03/02/2021 - 08:51

Etiquetes: convocatòries

[5 adjunts](#) [3]

Contingut relacionat :

En el marco de la colaboración entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y tras la publicación del Real Decreto 1044/2020, de 24 de noviembre por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la financiación de actividades a desarrollar en materia de juventud en el ámbito local durante 2020-2021, me complace informarle de la publicación de la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a los y las jóvenes en el ámbito local que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y decimotercero.

Los ejes de actuación previstos son los siguientes:

1. Fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje.
2. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.
3. Reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.
4. Combatir el cambio climático y sus efectos.

Las bases y los anexos de la convocatoria están disponibles en los archivos adjuntos. También están disponibles en el siguiente enlace: [enlace](#) [4].

El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda es del **2 de febrero al 21 de febrero de 2021**, ambos inclusive.

Para presentar su solicitud, las Entidades Locales deberán cumplimentar y enviar el Anexo I, firmado y sellado por la Entidad Local, junto con el Anexo II, el Proyecto completo y la Memoria de Actividades del año 2019 por correo electrónico a convocatoria.juventud@femp.es [5] o por correo postal a la siguiente dirección:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Secretaría de la Comisión de Juventud e Infancia
C/ Nuncio, 8, 28005 Madrid

Para más información al respecto pueden dirigirse a la FEMP:

Información FEMP

Telf.: 91 364 37 00

Correo electrónico: convocatoria.juventud@femp.es [5]

Etiquetes: convocatòries

Adjunt	Mida
anexo i -ficha de solicitud - 2020-21.doc [6]	148 KB
anexo ii - 2020-2021 -proyecto.doc [7]	155.5 KB
anexo iii 2020-2021-datos bancarios.doc [8]	116 KB
anexo iv 2020-2021.doc [9]	158 KB
bases convocatoria 2020-21 01 02 2021.pdf [10]	212.91 KB



- [11]

URL d'origen: <https://joventut.diba.cat/news/2021/02/03/convocatoria-de-ayudas-para-financiacion-de-actividades-desarrollar-por-las-corporac>

Enllaços:

[1] <https://joventut.diba.cat/>

[2] <https://joventut.diba.cat/members/abaddv>

[3] <https://joventut.diba.cat/news/2021/02/03/convocatoria-de-ayudas-para-financiacion-de-actividades-desarrollar-por-las-corporac>

[4] http://femp.femp.es/Portal/Front/Atencion_al_asociado/Comision_Detalle/_y-rfpJiXKXpM5aXrFoV5ITCvvhVzFf7ahN48PJJSxH_dpRADRxT4EmHHtkiHLC60e-syfRzkrPkJm6unBxipp6KNgAv9FZBwWXM0vVowEjYrw2QG9FhYASBZGk3_b7nDImwR0r1yghXN6U2Kne_tchkDT6_w5gWw3G7Tdx-ZWDQBzRk7M7EU1Kmw7EUY42EacSLAst2IOzgNuLaODnDYtE1R68UW8ueAn0XN_B0bboT8tE-pX-LnENuQ9DxrKwr54yx1nVcVYvmqJl6SDD_FBUvmh8Odzhjth1Vuz396E7Q

[5] <http://femp.es>

[6] https://joventut.diba.cat/sites/joventut.diba.cat/files/anexo_i_-ficha_de_solicitud_-_2020-21.doc

[7] https://joventut.diba.cat/sites/joventut.diba.cat/files/anexo_ii_-_2020-2021_-_proyecto.doc

[8] https://joventut.diba.cat/sites/joventut.diba.cat/files/anexo_iii_2020-2021-datos_bancarios.doc

[9] https://joventut.diba.cat/sites/joventut.diba.cat/files/anexo_iv_2020-2021.doc

[10] https://joventut.diba.cat/sites/joventut.diba.cat/files/bases_convocatoria_2020-21_01_02_2021.pdf

[11] <https://joventut.diba.cat/node/4460>